

# ANÁLISIS DE LA COBERTURA DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO EN COLOMBIA PERIODO 2000-2006

*YULIETH GONZALEZ VALENCIA 50021061*

*DIEGO A BOLAÑOS GODOY 50021042*



FACULTAD DE OPTOMETRÍA

## UNIVERSIDAD DE LA SALLE

BOGOTÁ 2008

**ANÁLISIS DE LA COBERTURA DEL  
RÉGIMEN CONTRIBUTIVO EN  
COLOMBIA PERIODO 2000-2006**

**DIRECTOR: GIOVANNI JIMENEZ**

***YULIETH GONZALEZ VALENCIA***

***DIEGO A BOLAÑOS GODOY***

**F**ACULTAD DE **O**PTOMETRÍA

**UNIVERSIDAD DE LA SALLE**

**BOGOTÁ 2008**

## *Agradecimientos*

*En primer lugar a Dios por darme la vida, la oportunidad de estudiar y culminar esta nueva etapa académica. Muy seguidamente agradezco a mis padres y de manera muy especial a mi madre ser maravilloso quien con su dedicación, amor y constancia inculco en mi los valores y fortalezas necesaria para alcanzar una de mis metas.*

*A mis hermanos para quienes deseo ser un buen ejemplo y de forma singular a Ederth quien siempre ha sido uno de los pilares y soportes más fuerte en mi vida*

*Para mis amigos con quienes compartí momentos inolvidables, los llevo en mi corazón por el apoyo que recibí. Brindo agradecimientos al Doctor Giovanni Jiménez por su acompañamiento, apoyo y paciencia para que este proyecto se hiciera posible.*

*Yulietth González Valencia*

*Al culminar esta nueva etapa de mi vida doy gracias a Dios por haberte permitido ser lo que hoy represento frente a mi familia, amigos, profesores y demás personas que en este momento me acompañaron pero debemos tener en cuenta que es solo el comienzo de un largo camino que debemos recorrer siguiendo e incrementando nuestros principios y nuestra lucha para llegar a un nuevo peldaño de la vida profesional que en este momento inicio.*

*Les deseo suerte a todos mis compañeros, agradezco totalmente a mis padres quienes me han acompañado, apoyado y bendecido con gran amor.*

*A nuestro director quien estuvo involucrado totalmente con dedicación y mucho esmero*

*Dr. Giovanni Jiménez mil gracias*

*Diego Alejandro Bolaños*

## INDICE DE CONTENIDO

	Pág
<b>Introducción</b>	<b>7</b>
<b>I Objetivos</b>	<b>8</b>
1.1 Objetivo general	8
1.2 Objetivos específicos	8
<b>II Régimen contributivo</b>	<b>9</b>
1.2 Definición	9
1.3 Afiliados y beneficiarios	9
1.4 Monto y distribución de las cotizaciones	9
1.5 Administración del régimen contributivo	9
1.6 Beneficiarios del Régimen Contributivo	10
1.7 Deberes del empleador	10
<b>III Definición de indicadores económicos</b>	<b>11</b>
1.3 Producción real	11
1.4 Productor interno bruto (PIB)	11
1.5 PIB per-cápita	11
1.6 Producto nacional bruto	11
1.7 Producto nacional bruto real	12

<b>IV Definición de trabajo</b>	<b>13</b>
1.4 trabajo informal	13
1.5 trabajo a domicilio	14
1.6 trabajo domestico	15
<b>V Definición de Empleo</b>	<b>16</b>
1.5 empleo atípico	16
1.6 empleo informal	17
<b>VI Definición de Subempleo</b>	<b>18</b>
1.6 definición internacional	18
1.7 subempleo estándar	19
<b>VII Materiales y Métodos</b>	<b>21</b>
<b>VIII Resultados</b>	<b>22</b>
a) total poblacional, afiliados y cobertura 2000-2006 según DANE y CNSSS	22
b) cotizante, beneficiario, afiliado y densidad familiar 2000-2006 según DANE	26
c) crecimiento de empleo total nacional mensual según DANE	29
d) empleo, desempleo y subempleo según DANE y CNSSS	35
e) crecimiento del PIB y empleo	38
<b>IX Análisis de los resultados</b>	<b>40</b>
<b>X Conclusiones</b>	<b>45</b>
<b>XI Bibliografía</b>	<b>46</b>

## INDICE DE TABLAS

Pág

<b>Tabla 1:</b> Total poblacional, afiliados y cobertura DANE 2000-2006	22
<b>Tabla 2:</b> Total poblacional, afiliados y cobertura CNSSS 2000-2006	22
<b>Tabla 3:</b> Crecimiento de empleo total nacional mensual 2000-2006	29
<b>Tabla 4:</b> Crecimiento del PIB total nacional y por habitante	38
<b>Tabla 5:</b> Análisis de resultados según variables	40

## INDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1:</b> Afiliados y total población del régimen contributivo 2000-2006 DANE	23
<b>Figura 2:</b> Cobertura 2000-2006 DANE y CNSSS	23
<b>Figura 3:</b> Cotizante, beneficiario, afiliado y total poblacional 2000-2006	26
<b>Figura 4:</b> Porcentaje de densidad familiar 2000-2006	26
<b>Figura 5:</b> Densidad familiar y afiliados 2000-2006	28
<b>Figura 5:</b> Empleo, desempleo mensual 2000-2006 DANE	33
<b>Figura 6:</b> Tasa de desempleo y ocupados promedio mensual julio	34
<b>Figura 7:</b> Tasa de empleo, desempleo y subempleo DANE 2000-2006	35
<b>Figura 8:</b> Tasa de empleo, desempleo y subempleo DANE y CNSSS	35
<b>Figura 9:</b> Tasa de subempleados 2000-2006	36
<b>Figura10:</b> PIB y Empleo	38

# Introducción

El objetivo de este proyecto es realizar un análisis detallado de la población vinculada al SGSSS a través del régimen contributivo sabiendo de antemano que personas pueden y deben pertenecer a este sistema.

Se pretende evaluar parte importante de la ley 100 del 93, analizando las dinámicas de crecimiento de afiliados al régimen contributivo en el periodo comprendido entre 2000 y 2006, se recopilaron datos del CNSSS, Ministerio de Protección Social, Superintendencia Nacional de la Salud, DANE y EPS entre otros, estos datos fueron confrontados entre sí lo que nos permitió obtener valores reales acerca del número de afiliados al sistema comparado con el total de la población que debe estar afiliada al régimen contributivo. A su vez se compararon diferentes variables que afectan la afiliación al sistema como lo son tasas de empleo y desempleo, subempleo, PIB y la fuerza laboral del país. Finalmente esta información permitirá establecer las diferentes causas por las cuales no hay a la fecha una cobertura total en salud del 100 % como la ley lo sugiere.

La reforma que dio lugar al SGSSS en Colombia (ley 100 de 1993) sentó las bases para la prestación de los servicios de salud a través de una red de instituciones privadas y públicas que compiten por el aseguramiento de la población bajo la supervisión y regulación del estado conocido en la literatura como competencia regulada se caracteriza por vincular entes privados en la provisión de un servicio público como lo es la atención en salud. El porcentaje de afiliados en las EPS permite revelar la población que no pertenece al régimen contributivo por diferentes razones en donde se entraría a analizar los principios de eficiencia y eficacia.

Se presenta un análisis de cobertura del régimen en contraposición con los datos oficiales de crecimiento del empleo en Colombia contemplando el aporte del régimen a las metas propuestas de cubrimiento descritas en el artículo 157 de la ley 100 el cual se establece que; "a partir del año 2000 todo colombiano deberá estar afiliado al sistema a través del régimen contributivo o subsidiado en donde progresivamente se unificarán los planes de salud para que todos los nacionales se beneficien del POS al que se refiere el "Art. 162 de la ley 100".

# I Objetivos

## 1.1 Objetivo general:

Determinar la dinámica de crecimiento de afiliados al régimen contributivo en Colombia en el periodo comprendido entre 2000 y 2006.

## 1.2 Objetivos específicos:

- a) Obtener y Analizar la información del CNSSS, Ministerio de Protección Social, EPS y Superintendencia Nacional de Salud acerca del número de afiliados en EPS.
- b) Evidenciar las variables que determinan el éxito o fracaso en la afiliación al régimen contributivo
- c) Construir tablas distribuidas por años que nos permitan evaluar el crecimiento que ha tenido régimen contributivo en el período de estudio a partir del número de nuevos afiliados, afiliados totales.
- d) Elaborar un balance acerca del cubrimiento del régimen contributivo en relación con la población total de país y potenciales afiliados.
- e) Analizar la eficacia, eficiencia y equidad del régimen contributivo con base en la evidencia documental recopilada durante el proceso investigativo

## **II Régimen contributivo**

### **1.2 Definición**

Según lo establecido en el capítulo I del título III de la Ley 100 de 1993 y sus respectivos Decretos Reglamentario ; "El régimen contributivo es el conjunto de normas mediante el cual todas las personas o familias vinculadas al SGSSS a través de contrato de trabajo, los servidores públicos, los pensionados y jubilados y los trabajadores independientes con capacidad de pago, aportan mensualmente al sistema de salud pagando directamente lo que corresponde legalmente a las Entidades Promotoras de Salud EPS autorizadas para recibir y administrar esos dineros y para que a su vez contraten los servicios de salud con las Instituciones Prestadoras de Servicios IPS o los presten directamente a todas y cada una de las personas afiliadas y sus beneficiarios".

### **1.3 Afiliados**

Según establece el *artículo* 203 de la ley 100 del 1993 serán afiliados los siguientes; "personas vinculadas a través de contrato laboral, servidores públicos, pensionados y jubilados más los trabajadores independientes con capacidad de pago".

El gobierno establecerá los mecanismos de control necesarios para evitar que las personas afiliadas por obligación se beneficien de los subsidios previstos en la presente ley.

### **1.4 Monto y distribución de las cotizaciones**

Art. 204 Según modificaciones del SGSSS por la ley 1122 del 2007 monto y distribución de cotizaciones; "La cotización de el régimen contributivo de salud será a partir del 1 de enero de 2007 del 12.5 % del salario base de cotización el cual no podrá ser menor al salario mínimo legal vigente 8.5% a cargo del empleador y 4% del empleado de los cuales 1.5% de este monto de cotización será trasladado a la subcuenta de solidaridad del FOSYGA".

### **1.5 Administración del régimen contributivo**

Según establece el artículo 205 de la ley 100 del 93, administración del régimen contributivo; "Las EPS recaudarán las cotizaciones obligatorias de los afiliados, por delegación del fondo de

solidaridad y garantía. La EPS descontara de este monto la UPC y la diferencia será trasladada al fondo de solidaridad y garantía, en caso de ser la UPC mayor a los ingresos por cotización será el fondo de solidaridad y garantía el que traslade fondos a la EPS que lo reporte así.

El fondo de solidaridad y garantía será un puente con el sistema bancario en caso de iliquidez, El FOSIGA solo reintegrara la UPC de los afiliados que cancelen integra y puntualmente el monto de la cotización.

## **1.6 Beneficiarios**

Según establece la ley 100 de 1993 los beneficiarios serán; “En primer lugar su núcleo familiar: cónyuge o compañero(a) e hijos”. En caso de no tenerlo se puede afiliar a:

- Padres, siempre y cuando no sean pensionados y dependan económicamente. Debe adjuntar una declaración juramentada por el cotizante, en la que conste la dependencia económica, además de fotocopia del documento de identidad de los padres.
- También se puede afiliar a los hijos menores o con incapacidad permanente de su cónyuge o compañero(a) permanente.

## **1.7 Deberes del empleador**

Según lo establece la ley 100 de 1993 en el capítulo II, Art 160 el empleador debe:

- Inscribir a una entidad promotora de salud a todas las personas que tengan alguna vinculación laboral, sea esta verbal o escrita, temporal o permanente.
- Respetar la libre elección de EPS por parte del empleado.
- Pagar cumplidamente los aportes que corresponden.
- Descontar de los ingresos laborales las cotizaciones que corresponden a los trabajadores a su servicio.
- Informar las novedades laborales de sus trabajadores a la entidad a la cual están afiliados e informar a los trabajadores sobre las garantías y las obligaciones que les asisten en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Si el empleador se encuentra en mora deberá asumir el costo completo de la atención del trabajador y de sus beneficiarios, así como los pagos, las incapacidades por enfermedad general

cuando se le suspenda la afiliación por no pagar oportunamente los aportes. Sobre la mora se cobrarán intereses.

## **III Definición de indicadores económicos**

### **1.3 Producción real**

Según fuente del DANE es aquella que se calcula en forma monetaria tomando como base los precios de un período o un año, y refleja el incremento físico real de la producción una vez eliminada la variación o fluctuación de los precios. Generalmente, se utilizan los índices de precios para deflactar la producción nominal y volverla en términos reales, o a precios constantes.

### **1.4 Producto interno bruto (PIB)**

Según fuente del DANE es el valor total de la producción corriente de bienes y servicios finales dentro del territorio nacional durante un cierto período de tiempo, que por lo común es un trimestre o un año. El término “producción corriente” significa que no se cuenta la reventa de artículos que se produjeron en un período anterior. Los “bienes finales” excluyen el valor de las materias primas y los bienes intermedios que se utilizan como insumos para la producción de otros bienes. Generalmente, este valor es expresado en una unidad monetaria.

### **1.5 PIB per-cápita**

Según fuente del DANE: Es el valor total de la producción corriente de bienes y servicios finales dentro del territorio nacional durante un cierto período de tiempo, dividido por el valor de la población total. El producto per - cápita es un promedio alrededor del cual pueden encontrarse más o menos dispersos los ingresos de los habitantes. Además, es una medida de actividad económica que se eleva si el PIB crece más rápidamente que la población total.

### **1.6 Producto nacional bruto**

Según fuente del DANE es medida del flujo total de bienes y servicios generados por una economía mediante la utilización de factores productivos de propietarios de residentes en el País, aunque dichos factores estén fuera del territorio nacional. A diferencia del producto geográfico bruto que

pone el acento en la producción generada dentro del País, el PNB mide la producción generada por los factores productivos de propiedad de residentes del País. Por lo tanto, es equivalente al PGB + los ingresos netos por factores de producción recibidos del extranjero. En su contabilización se excluyen las transferencias entre factores, además de los bienes intermedios, pues estos últimos ya están incluidos en los bienes y servicios finales. Cuando al producto nacional bruto se le deduce la inversión de reemplazo realizada para reponer los bienes de capital que van quedando obsoletos y que se deterioran, se obtiene al producto nacional neto. El PNB es equivalente al gasto del producto nacional bruto cuando los cálculos se realizan en moneda de cada año. Si dichos cálculos se hacen en moneda de un año fijo ambos conceptos difieren por el ajuste en la variación de la relación de intercambio (cuentas nacionales).

## **1.7 Producto nacional bruto real**

Según fuente del DANE es el Producto Nacional bruto Nominal corregido para tener en cuenta la inflación. Es igual al PNB Nominal Reducido exactamente en la cantidad suficiente para compensar las subidas experimentadas por lo precios desde el año base. Así pues, un aumento del PNB Real indica el aumento del volumen físico producción de ese período y excluye la subida de los precios.

## IV Definición de Trabajo

Según fuente del DANE: Se dirige a una caracterización más amplia, que incluye toda otra forma de actividad humana, como las que realizan los trabajadores independientes (también denominados autónomos o por cuenta propia), algunas de cuyas formas concretas son, además de la actividad del empleador, el trabajo de los socios de cooperativas y otras formas asociativas, la ayuda familiar no remunerada, el voluntariado, el trabajo de las amas de casa.

### 1.4 Trabajo informal

Según fuente del DANE Existen varias definiciones de informalidad económica, según el grado de amplitud que se le da al término, hasta incluir a diversas formas del trabajo atípico o flexible en situaciones precarias. Tradicionalmente, la Organización Internacional del Trabajo Regional se ha centrado en el enfoque de la sobrevivencia, que identifica las actividades económicas realizadas para el mercado con características de baja productividad, en el sentido de que tienen escasa o nula capacidad de acumulación y derivan en bajos ingresos.

Definida la situación de informalidad se vincula con el escaso uso de tecnología avanzada, la simpleza de la organización productiva, y la utilización de mano de obra no calificada.

La informalidad económica se presenta siempre en muy pequeñas unidades, las que suelen clasificarse en familiares o micro empresariales. Mientras que las unidades familiares están integradas por trabajadores por cuenta propia y ayudas familiares sin pago o con pago inestable, las microempresas se componen de empleadores y trabajadores asalariados.

La inversa, la formalidad está integrada por las empresas privadas (pequeñas, medianas y grandes), así como por el empleo público y las unidades del sector de economía social (cooperativas y otras formas asociativas) que no tienen las escasas características productivas de las microunidades consideradas informales.

Una parte minoritaria de las unidades familiares y de las microempresas se identifican con la formalidad en el sentido de que alcanzan un mayor nivel de productividad y de ingresos, por el uso de mayor tecnología o por factores de localización geográfica que las benefician.

Tampoco son estrictamente informales las unidades subcontratadas por empresas formales.

Una consecuencia de la informalidad es el no registro en los distintos sistemas regulatorios estatales, desde lo impositivo hasta lo laboral, Se supone que ello es resultado de la baja productividad de la actividad, que podría entonces hacerse económicamente inviable si tuviera que cumplir con las condiciones que el Estado fija para las actividades formales. En esta definición, las

actividades informales surgen por la incapacidad de generación de empleo productivo a ritmo suficiente, y no como resultado de un esquema regulatorio inadecuado.

Las barreras de acceso a la legalidad son un fenómeno relevante, pero también son factores determinantes las características estructurales relacionadas con la disponibilidad de fuerza de trabajo, la organización de la producción y del trabajo, y la composición de los mercados, aunque en definitiva tiendan a asociarse, además, con un cierto grado de operación al margen de la regulación.

En este marco, la corrección de las imperfecciones de los sistemas regulatorios favorece la integración de las actividades informales a la modernización.

## **1.5 Trabajo a domicilio**

Según fuente del DANE El Convenio 177 de la Organización Internacional del Trabajo define el trabajo a domicilio como el trabajo que una persona realiza en su domicilio o en otros locales que escoja, distintos de los locales de trabajo del empleador, a cambio de una remuneración y con el fin de elaborar un producto o prestar un servicio conforme a las especificaciones del empleador, independientemente de quién proporcione el equipo, los materiales u otros elementos utilizados para ello, a menos que esa persona tenga el grado de autonomía y de independencia económica necesario para ser considerada como trabajador independiente en virtud de la legislación nacional o de decisiones judiciales.

Los elementos que configuran una relación de subordinación o dependencia laboral son el hecho de que el pago se realiza por el trabajo incorporado en la producción de un cierto bien o servicio y no por el valor del producto elaborado o el servicio brindado, y también el hecho de que, si bien es el trabajador quien elige el lugar de trabajo y decide cómo organizar su jornada laboral, es el empleador quien establece las características del producto o servicio y fija los términos y condiciones de entrega y pago del mismo.

La Organización internacional del trabajo ha utilizado también la siguiente definición del trabajo a domicilio:

La producción de bienes para un empleador o un contratista o la prestación de un servicio a dichas personas en virtud de un acuerdo con arreglo al cual el trabajo se efectúa en el sitio que elige el trabajador, a menudo su propio hogar. Ese trabajo se suele desempeñar sin fiscalización directa por parte del empleador o del contratista. Esta definición es menos restrictiva que la del Convenio, al no excluir situaciones en donde el trabajador a domicilio es considerado como independiente por la legislación nacional o las decisiones judiciales. En este enfoque, algunas formas de trabajo a domicilio podrían ser consideradas informales.

## **1.6 Trabajo domestico**

Según fuente del DANE El trabajo doméstico es el realizado en el hogar, a los fines de la reproducción y manutención del conjunto de sus integrantes.

Incluye el auto producción de alimentos, si bien éstos no son vendidos en el mercado. Puede ser no remunerado, cuando lo realiza un miembro propio del hogar, o remunerado, cuando se contrata a un trabajador para reemplazar o complementar a aquél.

Originalmente, se tendió a considerar al trabajo doméstico remunerado como una categoría particular, ya que no reunía condiciones básicas de la definición general.

Actualmente existe un amplio consenso en considerarlo una relación atípica de trabajo dependiente.

## V Definición de Empleo

Según fuente del DANE Se utiliza para referirse a las relaciones laborales asalariadas (denominadas alternativamente dependientes, subordinadas, o por cuenta ajena), ante el hecho de la existencia de un empleador y de una remuneración.

### 1.5 Empleo atípico (o flexible)

Según fuente del DANE Este término hace referencia a un conjunto de relaciones laborales que se contraponen a los contratos de trabajo típicos.

Estos se caracterizan por contemplar un trabajo en régimen de plena dedicación y por cuenta de un único empleador, así como por su duración indefinida, que puede ser interrumpida por el empleador sólo por causa justificada.

A la inversa, el trabajo atípico identifica una situación caracterizada por la ausencia de garantías y de expectativas de continuidad en el empleo el trabajo atípico supera la autonomía empleador. Trabajador según la cual la identidad del trabajador se construye únicamente a partir de la figura del empleador y en oposición a ella. Otras características del empleo atípico guardan relación con las condiciones de trabajo, con los ingresos y prestaciones en materia de seguridad social generalmente inferiores a aquellos de los trabajadores de planta que desempeñan tareas similares o equivalentes, y con la falta de sindicalización.

Las formas de empleo atípico más comunes son:

1. A tiempo parcial
2. Temporal
3. A domicilio

Este último tiene relaciones con el colectivo del trabajo informal. "EMPLEO PRECARIO".

Este término se vincula al empleo atípico-flexible, para identificar sus componentes de desprotección: inestabilidad, falta de protección social, falta de otros componentes del salario (vacaciones, aguinaldo, horas extras). Con ello, se considera la posibilidad de que una parte de aquel empleo no sea precario, si la empresa por un lado y la legislación y la administración del trabajo por el otro cuidan que la relación laboral flexible coexista con condiciones adecuadas de trabajo.

Es cierto que los contratos atípicos entrañan mayores riesgos para los trabajadores, puesto que, al no garantizar seguridad laboral plena y a largo plazo, aumentan su vulnerabilidad frente a las fluctuaciones de la economía.

Sin embargo, en algunos casos, dichos contratos pueden brindar oportunidades e ingresos superiores a los asociados a los contratos clásicos. Esto induce a algunos trabajadores, en virtud de sus aptitudes, conocimientos y contactos, a preferir y hasta exigir relaciones de trabajo flexibles, que les permitan negociar de manera más eficaz su dotación de capital humano entre diferentes compradores.

En relación con la definición de trabajo informal, los asalariados de las microempresas son trabajadores precarios.

## ***1.6 Empleo informal***

Según fuente del DANE: Este concepto se vincula con el anterior, al destacar el elemento de fraude parcial, motivado en la no declaración de la relación laboral ante las autoridades públicas, por parte del empleador.

Nuevamente, el término se identifica con informalidad en la medida en que el asalariado trabaje en microempresas económicamente informales.

## VI Definición de Subempleo

Cuando la ocupación que tiene una persona es inadecuada respecto a determinadas normas o a otra ocupación posible

### 1.6 Definición internacional

Según fuente del DANE: las personas en situación de subempleo visible abarcan a todas las personas con empleo asalariado o con empleo independiente, trabajando, que durante el período de referencia trabajan involuntariamente menos de la duración normal de trabajo para la actividad correspondiente, y que buscaban o estaban disponibles para un trabajo adicional.

Esto significa que el subempleo visible se define como una subcategoría del empleo, y que existen tres criterios para identificar entre las personas ocupadas a las subempleadas:

- Trabajar menos de la duración normal.
- Lo hacen de forma involuntaria.
- Desea trabajo adicional y están disponibles para el mismo durante el período de referencia.

Para considerar a una persona en situación de subempleo visible, los tres criterios deberán ser satisfechos simultáneamente.

Los criterios por tanto se refieren a todas las personas que forman parte de la población con empleo, tanto con empleo asalariado como independiente, y no solo a las personas que trabajan actualmente, sino también a las que se encuentran temporalmente ausentes del trabajo y de acuerdo con el marco conceptual adoptado por las normas internacionales, una persona desempleada o económicamente inactiva no puede ser subempleada.

La Organización Internacional del Trabajo marca claros lineamientos para determinar los ítems que caracterizan al subempleo.

Duración normal debe compararse con la duración particular de la jornada de cada trabajador, complicado para los trabajadores no asalariados, cuya relación laboral no se rige como la de los dependientes por la legislación laboral nacional, por convenios colectivos o al menos por un contrato de trabajo escrito o verbal.

En cuanto a la naturaleza involuntaria indica que se debe estudiar atendiendo a la causa por la cual la persona trabajó menos de la duración normal, de esta manera puede determinarse con exactitud si se satisface la condición requerida para determinarlo como subempleado.

Como se desprende de lo anterior el trabajo voluntario a tiempo parcial no integra, bajo ningún modo, el concepto de subempleo.

Por último, en cuanto a la búsqueda de empleo adicional y disponibilidad para el mismo, se marca que se deben estar realizando gestiones concretas para obtenerlo o no pueden existir impedimentos que comprometan la disponibilidad para el mismo.

Aquí también se debe precisar que la imposibilidad de trabajar más horas adicionales, no faculta a que se considere a esa persona como subempleado.

Se debe dejar expresa constancia que la Organización Internacional del Trabajo realiza un pormenorizado detalle de cómo lograr cada uno de estos aspectos.

## **1.7 Subempleo estándar**

Según fuente del DANE: Ocupados que trabajando menos de 40 horas a la semana, manifiestan el deseo de trabajar más horas y están disponibles para hacerlo.

En primer lugar se debe indicar que se asumió un límite horario uniforme para todas las actividades y categorías ocupacionales, marcándose a éste en 40 horas semanales.

El límite de 40 horas se determinó analizando los valores más frecuentes de la Encuesta de Hogares. Con el siguiente cuestionario se quiere determinar que una persona sea considerada o no subempleada.

OCUPADO

- ¿Cuántas horas trabaja habitualmente por semana?

Menos de 40 - 40 ó más de 40

- ¿Desea trabajar más horas?

SI NO

- ¿Está disponible en este momento para trabajar más horas?

SI NO

¿Y por cual razón no trabaja habitualmente más horas por semana?

- por razones de estudio
- por razones de salud
- por razones de familia o personales

- porque no consigue más trabajo como SUBEMPLEADO

Como se desprende de la secuencia de preguntas que deben cumplirse para considerar a una persona como subempleado, se respetan las disposiciones de las recomendaciones internacionales. Sólo se realiza a la población ocupada, determinándose quienes de ellos trabajan por debajo de lo que se estimó como jornada normal.

Se indaga acerca de la voluntad de trabajar más horas determinar la disponibilidad, considerándose exclusivamente como subempleado aquel cuya respuesta a este interrogante se corresponda con el no conseguir más trabajo.

## VII Materiales y Métodos

Se obtendrá información de estadísticas del DANE acerca de:

a) Cotizantes y beneficiarios	2000/2006
b) Porcentaje de densidad familiar	2000/2006
c) Crecimiento de empleo y desempleo en Colombia	2000/2006
d) Tasa de empleo y desempleo promedio mensual de julio	2000/2006
e) Tasa de Subempleo en Colombia	2000/2006
f) Crecimiento del PIB total y por habitante	2000/2006

Se obtendrá información de Tesis: "Análisis del cumplimiento de los principios constitucionales de la Seguridad Social durante la implementación del libro segundo de la ley 100 de 1993 – Edna Mariano Esmeral y Vicente Ferney niño." Acuerdos del CNSSS e informe del CNSSS al congreso

a) Afiliación al régimen contributivo	CNSSS	2000/2005
b) Total población y cobertura		2000/2005

La información para los ítems anteriormente mencionados del año 2006 su fuente es: Ministerio de Protección Social, Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud.

### Método

Se revisó cada indicador descrito anteriormente y se construirán cuadros comparativos que faciliten el análisis de las variables.

## VIII Resultados

### a) Total población, afiliados y cobertura 2000-2006 según DANE y CNSSS

Tabla 1: DANE

AÑO	TOTAL POBLACIÓN	AFILIADOS	COBERTURA
2000	42,321,386	14,193,311	33,5%
2001	43,070,704	13,335,932	31%
2002	43,834,116	13,165,463	30,1%
2003	44,583,575	13,805,201	31%
2004	45,325,260	14,857,250	33,8%
2005	46,039,144	15,533,582	33,7%
2006	46,772,286	16,971,311	36,2%

Fuente DANE. Tabla elaborada por los expositores

Tabla 2) CNSSS

AÑO	TOTAL POBLACIÓN	AFILIADOS	COBERTURA
2000	42,229,301	14,409,131	34%
2001	43,771,178	15,711,170	35,8%
2002	43,030,890	13,165,463	30,5%
2003	44,531,434	13,805,201	31%
2004	45,294,953	14,857,250	32,8%
2005	46,039,144	15,533,582	33,7%
2006	46,984,571	16,987,671	36,1%

Fuente Tesis: "Análisis del cumplimiento de los principios constitucionales de la Seguridad Social durante la Implementación del libro segundo de la ley 100 de 1993 – Edna Mariano Esmeral y Vicente Ferney niño." Acuerdos del CNSSS e informe del CNSSS al congreso. Tabla elaborada por los expositores.

Según el Consejo nacional de seguridad social en salud, de las tres variables analizadas, el total poblacional tiene un incremento permanente.

En cuanto al número de afiliados y cobertura se obtuvo un incremento año tras año exceptuando al período del 2001 al 2002 en donde se presentó un decrecimiento proporcional en ambas variables. Comienza el año 2000 con un número de afiliaciones de 14,409,131 finalizando el 2006 con 16,987,671 lo cual implica que en 5 años existió un incremento de 2,578,540 nuevos afiliados. Inicia el año 2000 con una cobertura de 34% y termina con 36.1% lo cual permite identificar un aumento del 2%. Se puede concluir que para un aumento progresivo del total poblacional año tras año es insuficiente el porcentaje de cobertura en el período de estudio lo cual se ve reflejado en el número de afiliaciones al régimen contributivo.

Figura 1)

## Régimen contributivo tendencia de crecimiento

### Afiliados y total poblacional 2000-2006 DANE

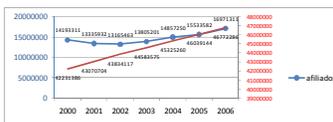
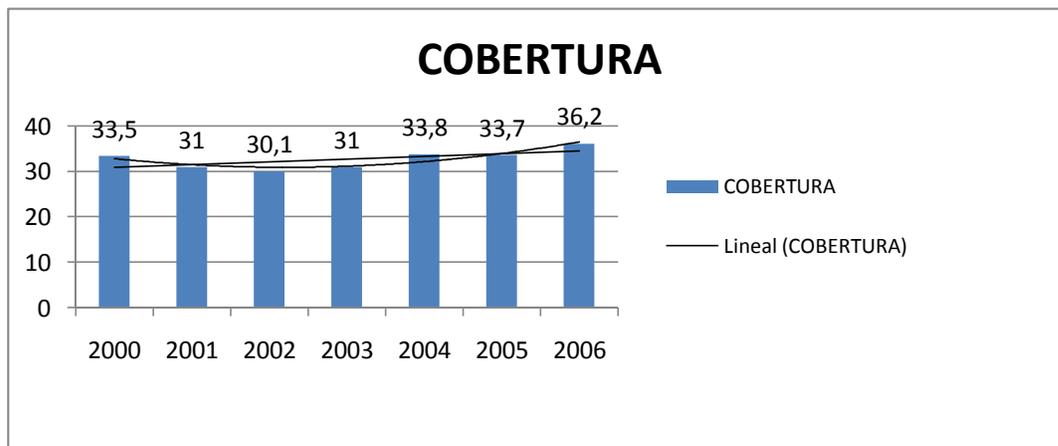


Figura 2) Cobertura 2000-2006 DANE



Fuente DANE. Gráficas elaboradas por los expositores

El año 2000 en Colombia se registro una Población total de 42, 321,286 millones de habitantes según el DANE en este mismo año se presenta una afiliación de 14,193,311 millones de habitantes al régimen contributivo de salud que implica una cobertura de tan solo 33,5 % de la población total del país.

En el año 2001 se obtuvo un total poblacional de 43,070,704 millones de habitantes, en este mismo período se produjo un descenso en el número de afiliados llegando estos a 13,335, 932 millones de habitantes que comparado con el año anterior disminuyo en 857,379 habitantes por ende la cobertura cayó un 2,5% para un total del 31% de afiliados al régimen contributivo.

En el 2002 el total de la población es de 43,834,117 millones de habitantes, en este año se presentó una caída de 170,469 afiliados para un total de 13,165,463 millones de habitantes generando así mismo una caída del 0.9% en la cobertura del régimen contributivo que en este año fue de 30,1 %, esto muestra un periodo sin avances para el sistema de afiliación ya que aunque aumentó la población total del país disminuyó el número de afiliados al régimen y por tanto menos población del país cubierta.

En el año 2003 se cuenta con un total poblacional de 44, 583,575 millones de habitantes que comparado con el número de afiliados presenta un leve incremento de 639,738 nuevos afiliados y un aumento en la cobertura de un 0,9% para un total de 31% mostrando un alza que iguala el porcentaje de cobertura del año 2001. Esto permite identificar que aunque en el año 2003 aumenta la cobertura con respecto al 2002 cabe resaltar que entre el período comprendido entre 2001 y 2003 no se obtuvo ningún avance en cuanto a la afiliación al régimen ya que el porcentaje de cobertura se mantiene en un 31%.

Para el año 2004 el total poblacional es de 45,325,260 la grafica muestra una tendencia de crecimiento, ya que el número de afiliados aumenta en 1,052,049 millones de habitantes alcanzando un total de 14, 857,250 millones de habitantes, la cobertura aumenta un 2,8% para un total de 33,8 % de la población cubierta en el régimen. En este período se muestra un avance leve en la cobertura sin embargo este porcentaje es el mayor que se ha presentado con respecto a los años mencionados anteriormente.

Para el año 2005 la cantidad de habitantes en el territorio colombiano es de 46,039,144 se continúa con una tendencia de crecimiento ya que el número de afiliados aumenta en 676,332 millones de habitantes que no supera el año anterior presentando un decrecimiento de la cobertura en un 0,1% comparado con el año anterior llegando a un porcentaje de 33,7% inferior al del año anterior lo cual se explica debido a que el aumento en las afiliaciones no es suficiente para que la cobertura se incremente teniendo en cuenta que el total de la población siempre estará en aumento.

En contraste con los años anteriores el período 2006 el número de afiliados presentó un incremento marcado de 1,437,729 millones de habitantes siendo este el mayor presentado en todo el período

de estudio alcanzando un total de 16,971,311 millones de afiliados presentado una cobertura total del 36,2% con un aumento del 2,5%. Se puede concluir que este último año el número de afiliados fue significativo para lograr un avance en la cobertura cabe resaltar que en el período de estudio este fue el único año en donde se refleja un verdadero incremento en la cobertura del régimen aunque inicia con un 33,5% esto nos indica que fueron necesarios 5 largos años para que finalmente se observara un incremento en la afiliación del régimen contributivo se puede concluir que han sido insuficientes las acciones tomadas por el gobierno (por ejemplo el crecimiento del empleo, la asequibilidad y control a la afiliación, subempleo etc las cuales serán especificadas con mayor claridad adelante) que deberían garantizar el crecimiento constante de la cobertura del régimen contributivo según lo estipula la ley 100.

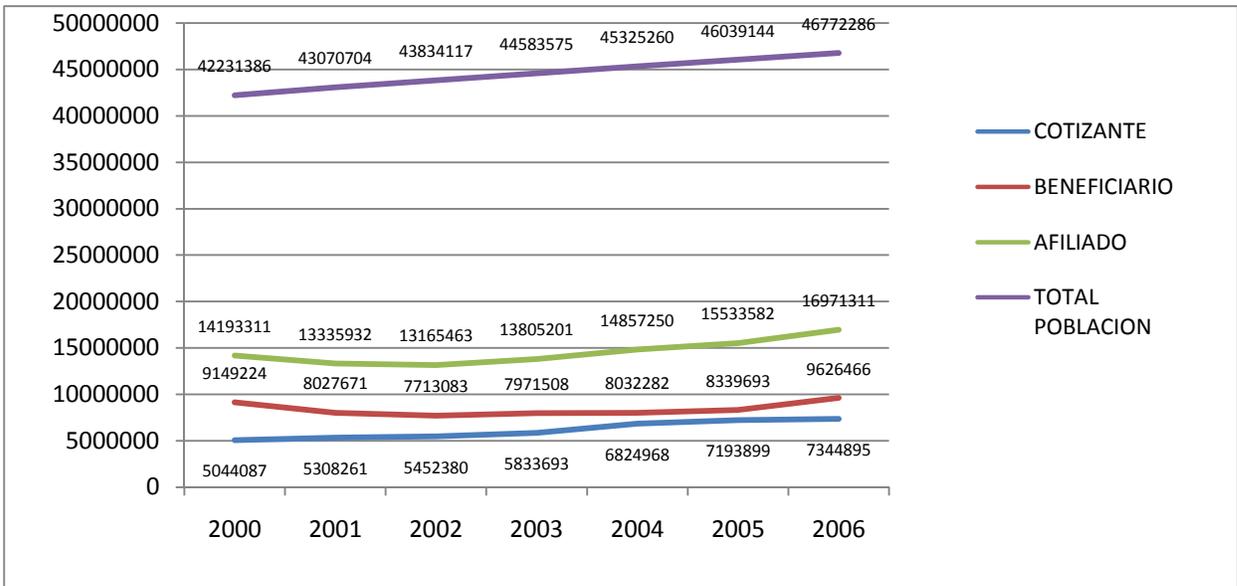
De las tres variables de total poblacional, afiliación y cobertura según DANE se puede concluir que el total poblacional se incrementa año tras año. En cuanto al número de afiliados descendió del año 2000 al 2001 a partir de este se obtuvo un incremento constante pero lento del 2002 al 2005, en el año 2006 se logra un real incremento en cuanto a afiliación del régimen contributivo. Por otra parte la cobertura del año 2000 al 2002 disminuye impidiendo el principio básico de crecimiento, para el año 2003 hay un leve repunte logrando en el año 2005 un dato de cobertura prácticamente igual al del año 2000 para finalizar el año 2006 representa un avance en cuanto al porcentaje de cobertura del régimen.

Según los datos del Consejo Nacional de Seguridad social en salud de las tres variables se puede concluir que se obtuvo un comportamiento similar al de las estadísticas del DANE, con un incremento permanente en el total poblacional. En cuanto a afiliación y cobertura del CNSSS entre los años 2000-2001 obtuvo un incremento en las afiliaciones logrando un aumento de 1,8% en la cobertura (Sucediendo lo contrario según estadísticas de DANE), En el período 2001-2002 se obtuvo una caída de 5,3% en cobertura (mientras que el DANE obtuvo una caída de 1%), lo cual influyó en la baja de la afiliación al sistema, del 2000 al 2006 se obtuvo un incremento constante tanto en afiliación como en cobertura.

Figura 3)

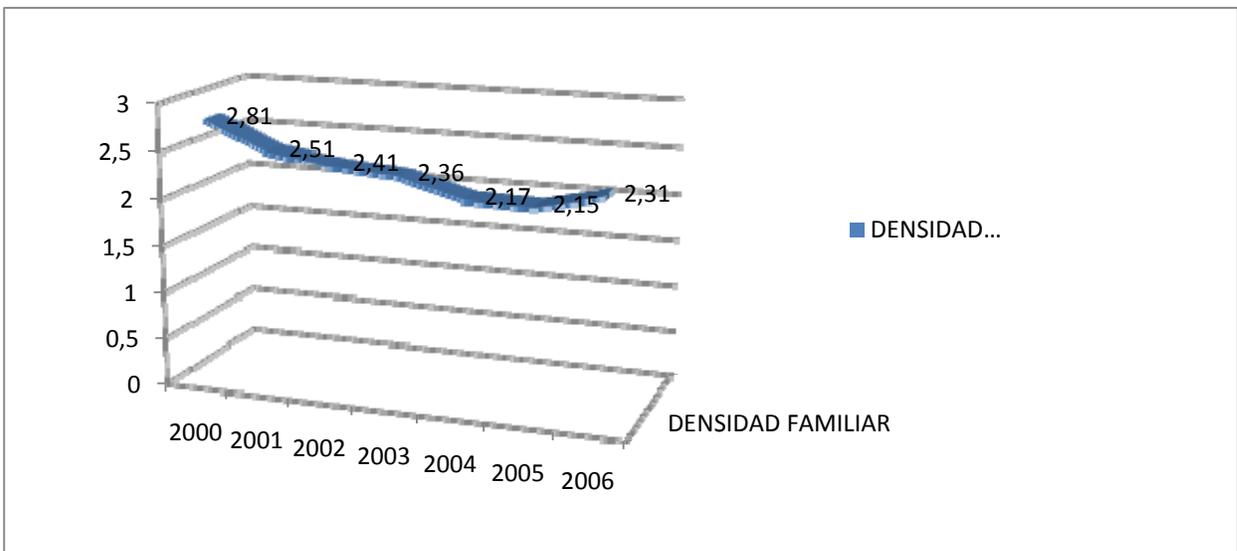
**b) Cotizante, beneficiario, afiliado y densidad familiar 2000 al 2006 según estadísticas del ( DANE )**

**Cotizante, beneficiario, afiliado y total poblacional**



Fuente del DANE (Gráfica Elaborada Por Los Expositores)

Figura 4) **Densidad familiar**



Fuente del DANE (Gráfica Elaborada Por Los Expositores)

En el año 2000 existe un número de afiliados de 14,193,311 millones de habitantes de los cuales 9,149,224 son beneficiarios y 5,044,087 son cotizantes con una densidad familiar de 2,81

En el año 2001 el número de afiliados es de 13,335,932 millones de habitantes de los cuales 8,027,671 son beneficiarios y 5,308,261 son cotizantes lo cual implica que por cada familia existen en promedio 2,51 afiliados en el sistema, aumentando en 0,51 comparado con el año anterior.

En el año 2002 el número de afiliados disminuye a un total 13,165,463 millones de habitantes comparado con el año anterior el número de beneficiarios disminuyo a 7,713,083 millones de habitantes , por el contrario el número de cotizantes aumentó a 5,452,380 millones de habitantes la densidad familiar para este año disminuyo a 2,41 lo que puede verse representado en la cantidad de afiliados para el 2002.

El año 2003 el número de afiliados aumentó 13,805,201 millones de habitantes comparado con el año anterior, tanto el número de beneficiarios como el de cotizantes aumento, el número de beneficiarios aumento a 7,971,508 y el número de cotizantes se incremento a 5,833,693 millones de habitantes, en este año la tasa de densidad familiar sigue disminuyendo hasta llegar a 2,36 afiliados al sistema por nucleo familiar.

En el año 2004 el numero de afiliados aumento a 14,857,250 millones de habitantes, el número de beneficiarios aumento a 8,032,282 y el El número de cotizantes es de 6,824,968 que comparado con el año anterior tiene un incremento . En este año el aumento en la afiliación es directamente proporcional al crecimiento en la cantidad de cotizantes adicionalmente la densidad familiar alcanza un 2,17.

En al año 2005 el numero de afiliados presenta un aumento 15,533,582 millones de habitantes, el numero de beneficiarios presenta un incremento a 8,339,693 y el numero de cotizantes tiene un incremento de 7,193,889 millones de habitante logrando una densidad familiar de 2,15.

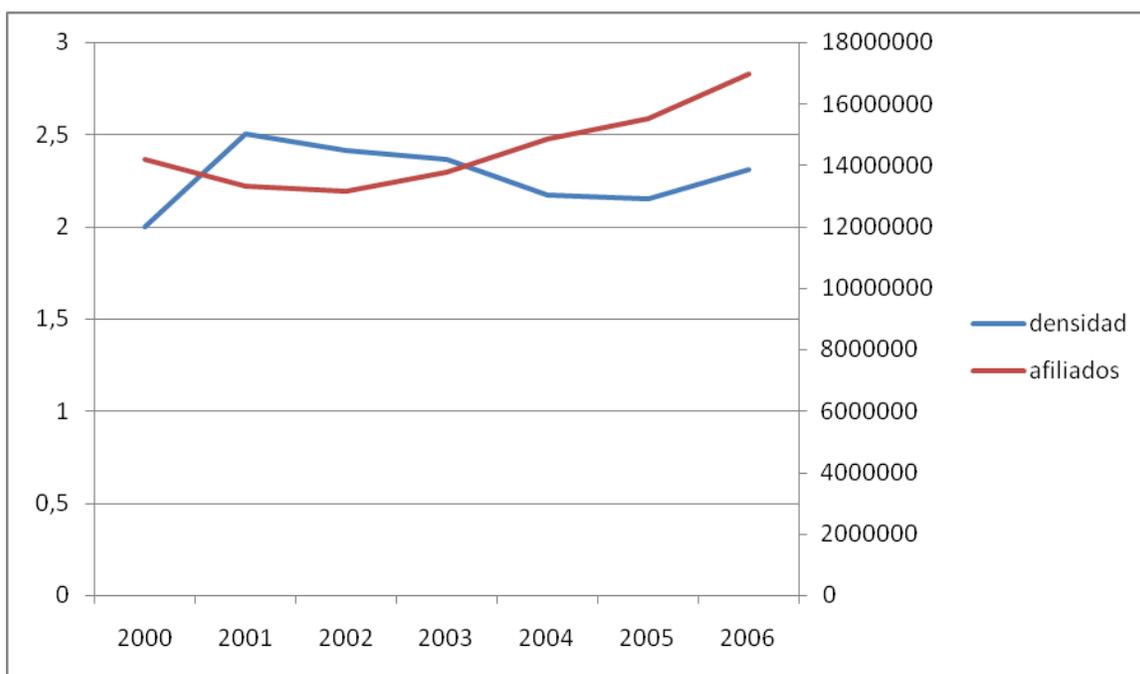
En el año 2006 el numero de afiliados presenta un aumento de 16,971,311 millones de habitantes, el numero de beneficiarios presenta un incremento de 9,626,466 y el numero de cotizantes presenta un aumento de 7,344,845 millones habitante logrando una densidad familiar de 2,31.

La tendencia de densidad familiar mantiene su pico maximo en el 2000 con 2,81% que representa el porcentaje del nucleo familiar ; para el 2001 tiene una caida de 0,3 con un valor de 2,51; En el año 2002 la densidad familiar tiene un valor de 2,41 que comparado con el año anterior presenta un caida de 0,1 la cual afecta a su vez el número de afiliados que en este año presenta una caida de 2,54 ;En el 2003 se continua con una caida de 0,04 en la densidad familiar para un 2,37 ; En el 2004 se continua con una linea en descenso hacia 2,18% con una caida de 0,19 puntos ;En el 2005 termina con una caida de 0,02 para 2,16 % de densidad familiar ; Para el año 2006 presenta un incremento de 0,16 con 2,31.

Mediante esta gráfica se puede concluir que la densidad familiar va en una línea decreciente desde 2,51 en el 2001 a 2,15 en el 2005 y en el 2006 aumenta alcanzando un leve crecimiento hasta 2,31, el número de afiliados al sistema influye directamente en los porcentajes de densidad ya que este valor representa el número de afiliados por núcleo familiar de los cuales uno siempre es cotizante y el restante beneficiarios, cabe resaltar que se presentan cambios cuando por ejemplo en un núcleo familiar existen dos cotizantes lo cual implica que uno de los dos deja de ser beneficiario del otro y por ello la densidad familiar comienza a disminuir lo cual se ve reflejado en el periodo de estudio. El número de cotizantes siempre siguió una línea de aumento por el contrario el número de beneficiarios tuvo una curva con picos descendentes del 2000 al 2002 y luego asciende del 2004 al 2006.

Figura 5)

### Densidad y afiliados al régimen 2000-2006



Fuente del DANE (Gráfica Elaborada Por Los Expositores)

Relacionando el número de afiliados con respecto a la densidad familiar se puede observar que al aumentar el primero el segundo tiende a disminuir esto se explica debido a que por cada núcleo familiar aumentan los cotizantes y estos a su vez afilian más beneficiarios. Cabe resaltar que según el decreto 1703 del 2002 para establecer la calidad de los beneficiarios el cotizante debe presentar requisitos y soportes que permitan identificar al nuevo beneficiario mediante el cual promueve y controla la afiliación evitando afiliaciones de beneficiarios no válidas, además de reducir la evasión del pago de aportes al régimen contributivo.

Tabla 3)

**C) Crecimiento del empleo en Colombia total nacional**  
**mesual 2000-2006 según el (DANE)**

2000

<i>Periodo</i>	<i>empleo</i>	<i>Desempleo</i>
<i>Marzo</i>	<i>50,9</i>	<i>20,3</i>
<i>Junio</i>	<i>50,8</i>	<i>20,4</i>
<i>Septiembre</i>	<i>51,5</i>	<i>20,5</i>
<i>Diciembre</i>	<i>51,9</i>	<i>19,7</i>

2001

<i>periodo</i>	<i>Empleo</i>	<i>Desempleo</i>
<i>Enero</i>	<i>52,9</i>	<i>17</i>
<i>Febrero</i>	<i>52,2</i>	<i>17,3</i>
<i>Marzo</i>	<i>52,5</i>	<i>15,8</i>
<i>Abril</i>	<i>50,9</i>	<i>14,6</i>
<i>Mayo</i>	<i>50,6</i>	<i>14,4</i>
<i>Junio</i>	<i>51,3</i>	<i>15,1</i>
<i>Julio</i>	<i>51,4</i>	<i>15,2</i>
<i>Agosto</i>	<i>52,6</i>	<i>14,7</i>
<i>Septiembre</i>	<i>53,4</i>	<i>14,3</i>
<i>Octubre</i>	<i>53,4</i>	<i>14,4</i>
<i>Noviembre</i>	<i>55,3</i>	<i>13,5</i>
<i>Diciembre</i>	<i>54,8</i>	<i>13,5</i>

2002

<i>Periodo</i>	<i>empleo</i>	<i>Desempleo</i>
<i>Enero</i>	51,6	17,9
<i>Febrero</i>	51,5	16,4
<i>Marzo</i>	52,3	15
<i>Abril</i>	52	16,1
<i>Mayo</i>	51,1	15,3
<i>Junio</i>	51	16
<i>Julio</i>	51,8	15,6
<i>Agosto</i>	50,9	16
<i>Septiembre</i>	51,5	14,3
<i>Octubre</i>	53,4	14,7
<i>Noviembre</i>	52,9	14,9
<i>Diciembre</i>	52,1	15,6

2003

<i>periodo</i>	<i>empleo</i>	<i>Desempleo</i>
<i>Enero</i>	51,7	16,1
<i>Febrero</i>	51,6	16,5
<i>Marzo</i>	53,4	13
<i>Abril</i>	52,5	14,8
<i>Mayo</i>	54,3	13
<i>Junio</i>	52,2	14,2
<i>Julio</i>	52,4	14,3
<i>Agosto</i>	53	14,8
<i>Septiembre</i>	54,3	13,9
<i>Octubre</i>	55,2	13,6
<i>Noviembre</i>	54,4	13,3
<i>Diciembre</i>	54,8	12,3

2004

<i>periodo</i>	<i>empleo</i>	<i>Desempleo</i>
<i>Enero</i>	51,3	17
<i>Febrero</i>	51,9	15,4
<i>Marzo</i>	53,2	13,6
<i>Abril</i>	52,2	14,7
<i>Mayo</i>	52,5	13,6
<i>Junio</i>	51,2	14,1
<i>Julio</i>	53,1	12,9
<i>Agosto</i>	52,2	13,1
<i>Septiembre</i>	52,5	12,5
<i>Octubre</i>	53,8	12,4
<i>Noviembre</i>	53,9	11,7
<i>Diciembre</i>	52,4	12,1

2005

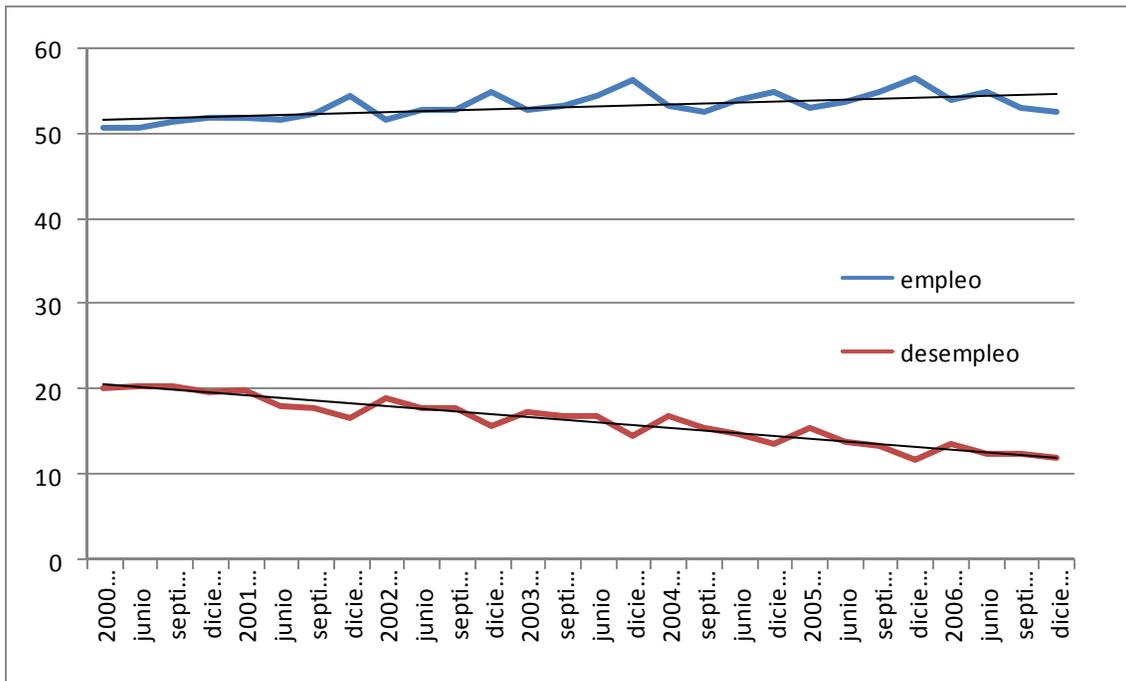
<i>periodo</i>	<i>empleo</i>	<i>Desempleo</i>
<i>Enero</i>	51,5	13,2
<i>Febrero</i>	51,6	14
<i>Marzo</i>	51,6	13,1
<i>Abril</i>	52,1	12
<i>Mayo</i>	52,3	12,5
<i>Junio</i>	52,1	11,4
<i>Julio</i>	53,6	11,8
<i>Agosto</i>	52,7	11,3
<i>Septiembre</i>	53,3	11,2
<i>Octubre</i>	55	10
<i>Noviembre</i>	54,4	10,2
<i>Diciembre</i>	54,5	10,4

2006

<b>Periodo</b>	<b>empleo</b>	<b>Desempleo</b>
<b>Enero</b>	<b>51,3</b>	<b>13,4</b>
<b>Febrero</b>	<b>51,7</b>	<b>13,2</b>
<b>Marzo</b>	<b>53,4</b>	<b>11,3</b>
<b>Abril</b>	<b>51,4</b>	<b>12,1</b>
<b>Mayo</b>	<b>52,1</b>	<b>11,8</b>
<b>Junio</b>	<b>54,2</b>	<b>10,5</b>
<b>Julio</b>	<b>52</b>	<b>12,6</b>
<b>Agosto</b>	<b>49,7</b>	<b>12,9</b>
<b>Septiembre</b>	<b>49</b>	<b>12,9</b>
<b>Octubre</b>	<b>50,6</b>	<b>11,4</b>
<b>Noviembre</b>	<b>50,3</b>	<b>11</b>
<b>Diciembre</b>	<b>50</b>	<b>11,8</b>

Figura 5)

## Empleo, desempleo mensual 2000-2006 DANE



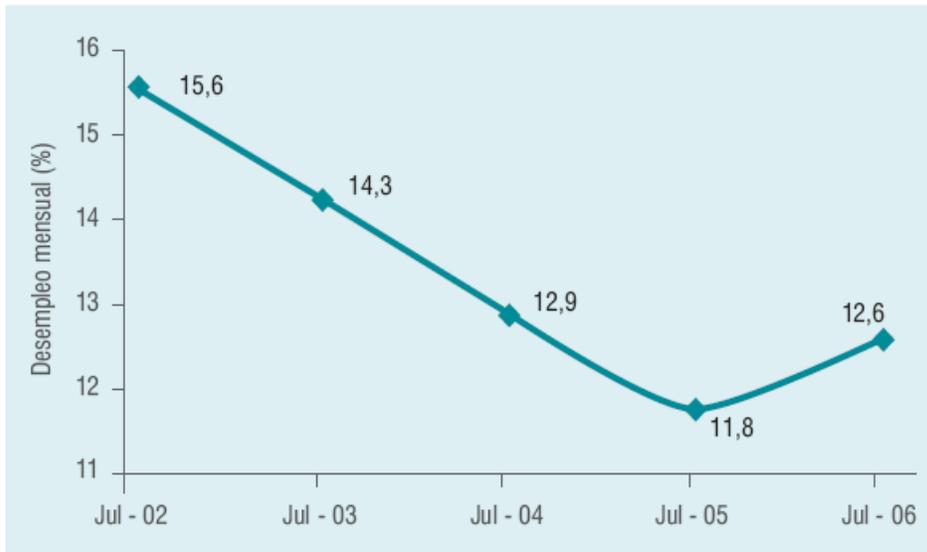
Fuente DANE. Encuesta nacional de hogares ( Elaborada por los expositores)

Aquí se puede observar con mayor precisión que el empleo se ha mantenido en una línea estable con picos de subida y bajada , la oferta de empleo que tiene tendencia a la alza en períodos donde normalmente se presenta la creación de empleos provicionales como en la epoca de diciembre mientras vemos que el desempleo desciende muy levemente podremos interpretar ese descenso apartir de empleo informal y subempleo esto afecta directamente la afiliacion al regimen contributivo de salud ya que bajo esta dinámica de disminución del desempleo a través del subempleo .

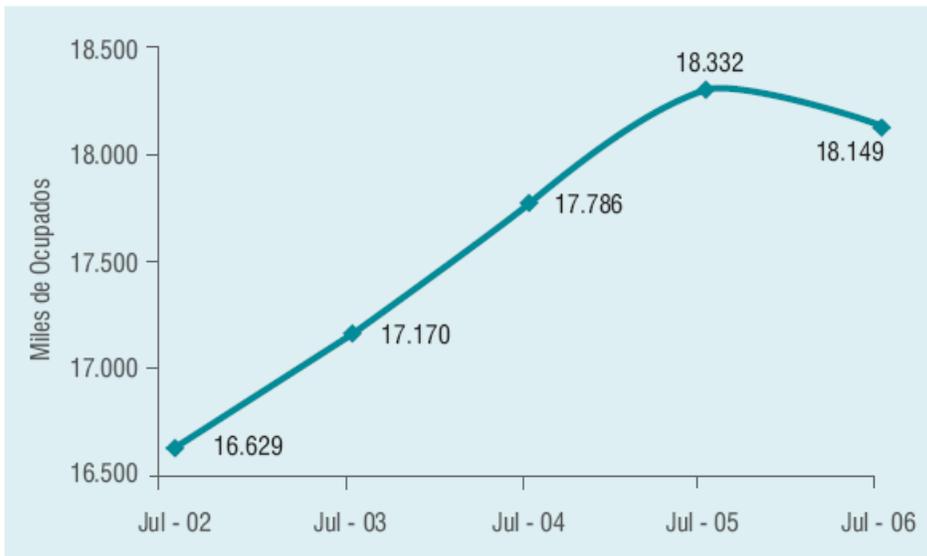
La gráfica anterior muestra aumento lento pero permanente del empleo directamente proporcional a un decrecimiento del desempleo lo que queremos poner en evidencia es que aunque disminuye el desempleo , su disminucion no depende en su totalidad de la creación de nuevos empleos ya que es mayor el descenso del desempleo que el aumento del empleo como podemos comprobar en la línea de tendencia de la gráfica .

Figura 6) Tasa de desempleo y ocupados promedio julio

Tasa de Desempleo (Promedio mensual – julio\*)



Ocupados\*

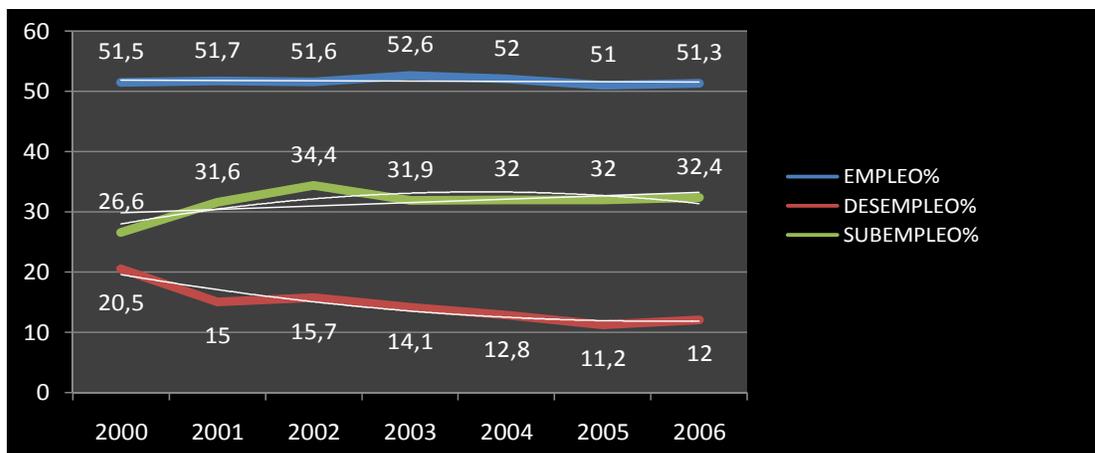


Fuente DANE. Promedio mensual julio 2002 - 2006

Encuanto a la primera gráfica se representa porcentualmente el decenso del desempleo en 3 puntos porcentuales mientras en la segunda se expresa el avance del empleo 16,629 millones de personas en el año 2002 a 18,149 millones de personas en el año 2005 un aumento inferior a 1,520,000 de nuevos empleados , cifra poco significativa en la creación de empleo para un país con alto índice de desempleo y baja producción de empleo formal que mejore las condiciones de vida incluyendo la afiliación al régimen contributivo de salud.

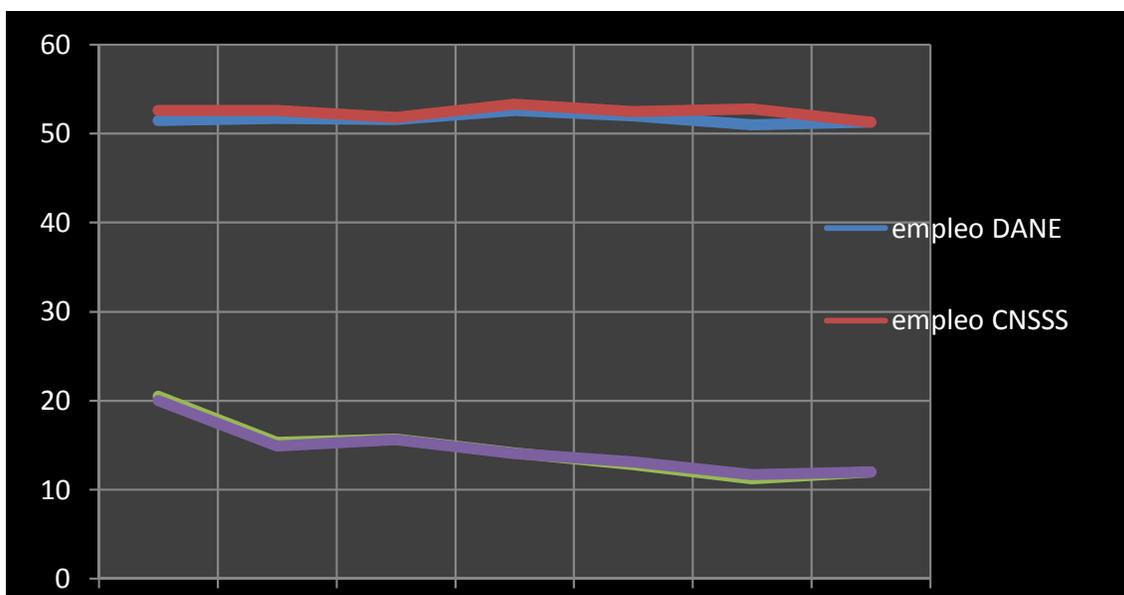
**d) Empleo desempleo y Subempleo según DANE y CNSSS**

**Figura 7) Empleo, desempleo y subempleo DANE**  
**2000-2006**



Fuente del DANE (Gráfica Elaborada Por Los Expositores)

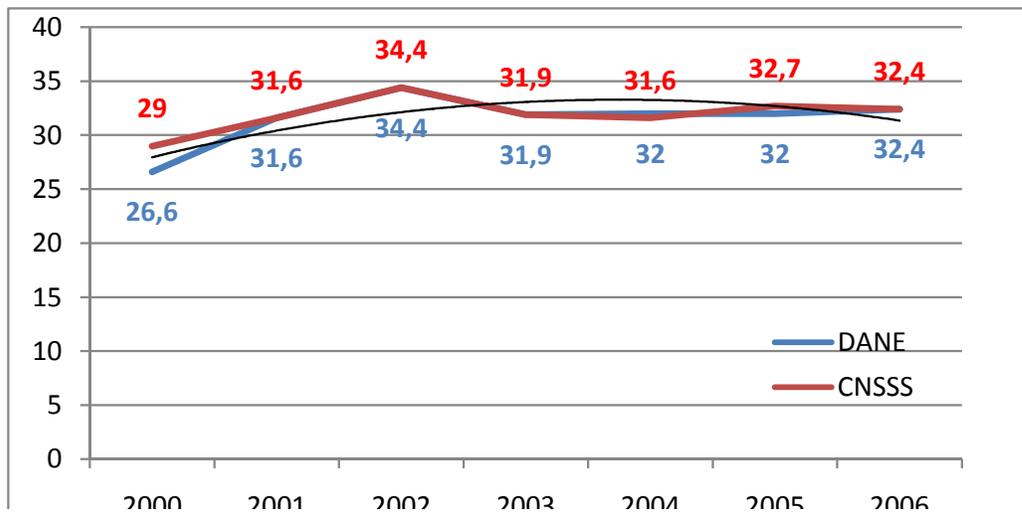
**Figura 8) Empleo y desempleo DANE y CNSSS 2000-**  
**2006**



Fuente del DANE (Gráfica Elaborada Por Los Expositores)

Figura 9)

## Tasa de sub empleados en porcentaje



Fuente del DANE (Gráfica Elaborada Por Los Expositores)

Podemos observar como la tasa de subempleo es de un 26,6% DANE 29% para el CNSSS en el año 2000 , el empleo se encuentra en un 51,5% para el DANE 52,6% para el CNSSS y el desempleo en un 20%.

En el 2001 presenta un aumento significativo en el subempleo con un porcentaje de 31.6 según DANE, la tasa de empleo presenta un leve incremento 51,7%, el desempleo presenta un marcado descenso logrando un 15,3% una caída de 4,7% menos desempleados en el país.

En el año 2002 alcanza un pico máximo de subempleo con 34.4% que marca un aumento de 2.8% comparado con el año anterior, por el contrario el empleo presenta una caída al 51.6% manteniéndose prácticamente estable y el desempleo aumentó un 0.7% para un 15,7% obtenido en el mismo año. Cabe resaltar que debido a un incremento bastante alto del subempleo se representa una baja en la afiliación la cual se puede relacionar directamente con la nula producción de empleo formal y también demuestra que el aumento del subempleo no representa afiliaciones al régimen.

En el 2003 se observa una línea en descenso de subempleo al 31,9% que comparado con el año anterior presenta una caída del 2,5%, el empleo presenta un aumento de 1% para un total de 52,6% mientras que el desempleo presenta una caída de 1,7% alcanzando un 14%, este año presenta mejoras ya que disminuyen tanto el subempleo como el desempleo y se incrementa el número el porcentaje de ocupados por lo tanto crece la población con empleo formal y por ende la afiliada al sistema.

En el 2004 se continúa con un porcentaje similar al año anterior de 32% en la tasa de subempleo , sin embargo el empleo disminuye un 0,6% para 52%, el desempleo disminuye un 1,3% para 12,8% , se puede analizar que en este año se genera una caída leve del empleo por crecimiento extraño en la afiliación presentandose una alta evación de aportes al Régimen Contributivo .

En el año 2005 el subempleo se mantiene en un 32% por su parte el desempleo disminuye a un 11,2% con una caída de 1,6% y el empleo se disminuye a un 51% con una baja de un 1% comparado con el año anterior, estos datos pueden reflejar que si el número de subempleados se mantuvo y el empleo disminuyó probablemente un porcentaje de personas con trabajo inadecuado para sus capacidades hace grandes esfuerzos para entrar a afiliarse al régimen contributivo y por ello aumentan las afiliaciones en este año.

En el año 2006 se obtuvo una tasa de subempleo con un valor de 32,4% , por el contrario el empleo se incrementa a 51,3% y el desempleo aumentó un 0,8% para un 12% podemos concluir que este es uno de los años en los cuales se genera un incremento leve del 0,3% en la población con empleo formal por lo cual se presenta un aumento marcado en el número de afiliados en el sistema.

Las gráficas muestran una línea con picos altos y bajos del empleo desde el 2000 de 51,5% manteniendose practicamente estable en el siguiente año, para el año 2002 hay un descenso en la tasa de empleo y para el año 2003 presenta su máximo incremento alcanzando un 52,6%, 2004-2005 disminuyó nuevamente en un 1%y finalmente en el 2006 incrementa hasta el 51,3% inferior levemente que el empleo en el año 2000 (51,5%)lo que nos muestra que no hay un real incremento en la línea del empleo durante el periodo de estudio. Cabe resaltar que el DANE en el 2000 realizo un cambio de metodologia " El objetivo de este cambio es la unificación en los criterios entre ocupados remunerados y no remunerados , de forma tal que el rango de horas a la semana sobre el cual se considera una persona ocupada quede homoganeo (una hora o mas)" lo cual implica captación de empleo adicional.

Por otra parte la línea del desempleo va en descenso desde el 2000 (20,5%) hasta el 2005 (11,2%), finalizando en el año 2006 en 12% , presentando una disminución de 8,5 puntos porcentuales, que no se ve reflejado ni representan un crecimiento marcado en la tasa de empleo.

El subempleo presenta una tendencia al aumento teniendo leves picos de bajada que comienza con un 26,6% en el año 2000 y se eleva hasta un 31,69%, en el 2002 termina con 34,40 % pico máximo del subempleo y entre el 2000-2003 tiene un periodo de descenso , se continúa con una línea de incremento desde el 2003 al 2006, que finaliza con 32,40%. Cabe resaltar que en algunos años del periodo de estudio se presenta un aumento de personas subempleadas, el empleo disminuye y el número de afiliados aumenta esto debido a que personas con pocas posibilidades de trabajo que se encuentran ejerciendo profesiones o labores que no son acordes para sus capacidades y conocimientos, realizan un esfuerzo mayor para pertenecer al sistema y por ello aportan al número de afiliaciones al régimen contributivo.

## e) Crecimiento del PIB y empleo

Tabla 4)

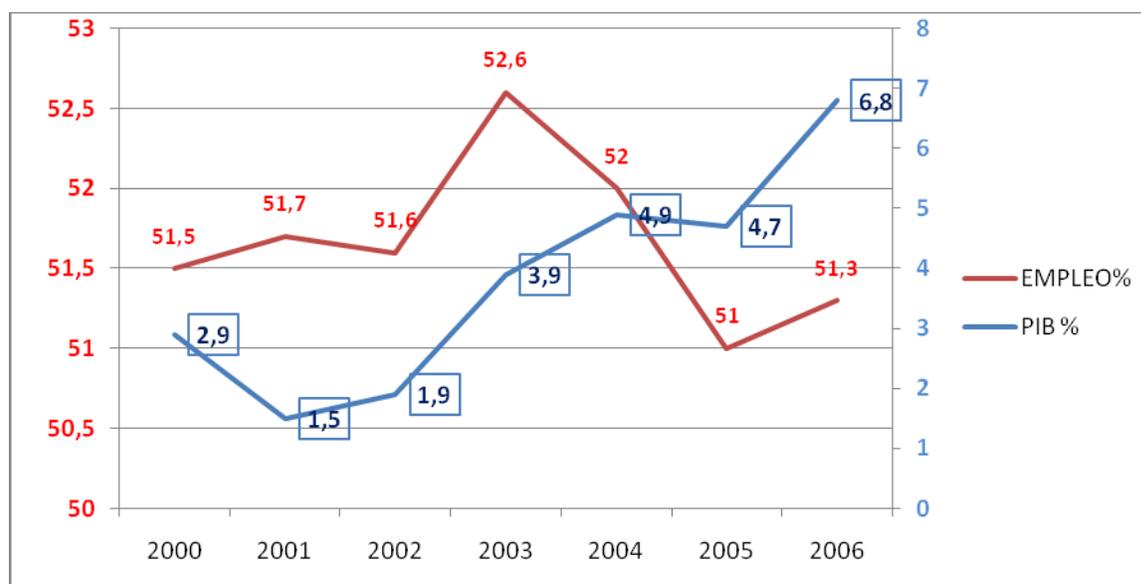
### Crecimiento del PIB

	Producto interno bruto total				Población habitantes 1/	PIB porhabitante			
	Corrientes		Constantes			Corrientes		Constantes	
	Miles de millo- nes de pesos	Variación %	Miles de millo- nes de pesos	Variación %		Pesos	Variación %	Pesos	Variación %
2000	174.896,3	15,4	74.363,8	2,9	42.321,4	4.132.574	13,4	1.757.122	1,1
2001	188.558,8	7,8	75.458,1	1,5	43.070,7	4.377.890	5,9	1.751.959	(0,3)
2002	203.451,4	7,9	76.917,2	1,9	43.834,1	4.641.394	6,0	1.754.734	0,2
2003	228.516,6	12,3	79.884,5	3,9	44.583,6	5.125.578	10,4	1.791.792	2,1
2004	257.746,4	12,8	83.772,4	4,9	45.325,3	5.686.594	10,9	1.848.250	3,2
2005 (p)	285.312,9	10,7	87.727,9	4,7	46.039,1	6.197.180	9,0	1.905.507	3,1
2006 (p)	320.543,5	12,3	93.723,3	6,8	46.772,3	6.853.278	10,6	2.003.822	5,2

Fuente (DANE) division de sintesis y cuentas nacionales

Figura 10)

### PIB y empleo



Fuente (DANE) division de sintesis y cuentas nacionales ( Gráfica elaborada por los expositores.)

En el año 2000 se obtuvo un PIB de 2,9%, para el año 2001 el PIB total es de 1,5% lo cual representa una caída de 1,4% mientras que el empleo presenta un incremento leve, se puede concluir entonces que existe un evasión y elusión de aportes al régimen contributivo ya que si se incrementa la producción de bienes y servicios a nivel nacional debería incrementarse proporcionalmente la producción de empleos formales lo cual implica un mayor número de población afiliada al régimen contributivo; para el 2002 el PIB obtuvo un leve incremento de 0,4% totalizando en 1,9%. Este por el contrario no se refleja en el crecimiento del empleo, el cual tuvo un incremento demasiado leve. Se puede concluir que el incremento del PIB no alcanza a lograr un incremento real en el empleo del 2002. Para el 2003 se continúa con una línea en ascenso hasta 3,9%; a su vez aumenta el empleo un 1%. De lo anterior se deduce que el incremento del PIB influye de manera positiva en el porcentaje del empleo.

En el periodo de 2004 se obtuvo un 4,9%, con un incremento de 1%, mientras que el empleo disminuye 2,8%. En el 2005 se obtuvo un valor de 4,7%, con una caída porcentual de 0,2%, directamente proporcional a una línea decreciente del empleo con una caída del 1%. 2006 obtuvo un pico máximo de 6,8%, con un incremento de 2,1%, a su vez el empleo aumentó un 0,3% .

Según lo datos obtenidos el PIB muestra un línea en aumento progresivo con pequeños picos de bajada del 2000-2001 y 2003-2004 , este incremento debería verse reflejado en el empleo, sin embargo en el periodo de estudio no se cumple acabadidad debido a una evasión y elusión de aportes al régimen contributivo, lo cual no permite obtener una correlación adecuada de los datos .

Los resultados de la investigación son sorprendentes, ya que en el periodo de estudio se refleja un crecimiento en el PIB, el cual debería impactar positivamente al empleo formal, logrando un aumento en el número de afiliados al régimen contributivo.

## IX Análisis de resultado

Año	Población	Afiliaciones	Cobertura	Empleo	Desempleo	Subempleo	PIB
2000	42,229,301	14,409,131	34,00%	52,6%	20,00%	29,00%	2,90%
2001	43,771,178	15,711,170	36%	52,60%	14,90%	31,60%	1,50%
2002	43,030,890	13,165,463	30,50%	51,80%	15,80%	34,40%	1,90%
2003	44,531,434	13,805,201	31%	53,30%	11,10%	31,90%	3,90%
2004	45,294,953	14,857,250	32,80%	52%	13,10%	32%	4,90%
2005	46,039,000	15,533,582	33,7	53%	11,70%	33%	4,70%
2006	46.552.34	15,791,203	34%	51,30%	12%	32,40%	6,80%

**Tabla 5) Variables que afectan la afiliación al régimen contributivo DANE**

Fuente del DANE (Tabla Elaborada Por Los Expositores)

Año	Población	Afiliación	Cobertura	Empleo	Desempleo	Subempleo	PIB
2000	42,321,386	14,193,311	33,50%	51,50%	20,50%	26,60%	2,90%
2001	43,070,704	13,335,932	31%	51,70%	15,30%	31,69%	1,50%
2002	43,834,116	13,165,463	30,1%	51,60%	15,70%	34,40%	1,90%
2003	44,583,575	13,805,201	31%	52,60%	14,10%	31,90%	3,90%
2004	45,325,260	14,857,250	33,80%	52%	12,80%	32%	4,90%
2005	46,039,144	15,533,582	33,7%	51%	11,20%	32%	4,70%
2006	46,772,286	16,971,311	36,28%	51,30%	12%	32,40%	6,80%

**Tabla 5) Variables que afectan la afiliación al régimen contributivo CNSSS**

Fuente Tesis: "Análisis del cumplimiento de los principios constitucionales de la Seguridad Social durante la implementación del libro segundo de la ley 100 de 1993 – Edna Mariano Esmerar y Vicente Frene niño." Acuerdos del CNSSS e informe del CNSSS al congreso. Tabla elaborada por los expositores

En el periodo del 2000 el número de afiliados al régimen es de 14,193,311 millones de habitantes, comparado con un total poblacional de 42,229,301, teniendo una cobertura del 33,5%. En este año el empleo tiene un porcentaje aproximado del 51,5% y el desempleo de un 20,5%, el subempleo es de un 26,6%, con base a estos porcentajes se ve reflejado el aumento del empleo debido a las personas que tienen una ocupación inadecuada con respecto a sus capacidades laborales. De 14,193,311 millones de habitantes afiliados al régimen 9,149,224 son beneficiarios y 5,044,087 son Cotizantes, año en el se obtuvo una densidad familiar de 2,8 . El producto interno bruto en este año tiene un 2.9%.

En el año 2001 se obtuvo un total poblacional de 43, 070,704 millones de habitantes, en este mismo período se produjo un descenso en el número de afiliados llegando estos a 13, 335,932 millones de habitantes que comparado con el año anterior disminuyó en 857,379 habitantes por ende la cobertura cayó un 2,5% para un total del 31% de afiliados afiliación al régimen contributivo. El número de afiliados es de 13,335,932 millones de habitantes de los cuales 8,027,671 son beneficiarios y 5,308,261 son cotizantes lo cual implica que por cada familia existen en promedio 2,51 afiliados en el sistema. Este año presenta un aumento significativo en el subempleo con un porcentaje de 31% DANE mientras que para el CNSSS es de 35,8% dato que representa una diferencia marcada de 4,8 puntos porcentuales. La tasa de empleo presenta un leve incremento 51,7%, el desempleo presenta un marcado descenso logrando un 15,3% una caída de 4,7% menos desempleados en el país. Cabe resaltar que en este año el DANE cambió su sistema de valoración de empleo y desempleo.

En el 2002 el total de la población es de 43, 834,117 millones de habitantes. En este año se presentó una caída de 170,469 afiliados para un total de 13, 165,463 millones de habitantes generando así mismo una caída del 0,9% en la cobertura del régimen contributivo que en este año fue de 30,1 %, esto nos muestra un periodo sin avances para el sistema de afiliación ya que aunque aumentó la población total del país disminuyó el número de afiliados al régimen y por tanto menos población del país cubierta. Para este año el número de afiliados disminuye a un total 13,165,463 millones de habitantes comparado con el año anterior el número de beneficiarios disminuyó a 7,713,083 millones de habitantes, por el contrario el número de cotizantes aumentó a 5,452,380 millones de habitantes la densidad familiar para este año disminuyó a 2,41 lo que puede verse representado en la cantidad de afiliados para el 2002. En el año 2002 alcanza un pico máximo de subempleo con 34,4% que marca un aumento de 2,8% comparado con el año anterior, por el contrario el empleo presenta una caída al 51,6%, manteniéndose prácticamente estable y el desempleo aumentó un 0,7 para un 15,7%, obtenido en el mismo año. Cabe resaltar que debido a un incremento bastante alto del subempleo se representa una baja en la afiliación que podemos relacionar directamente con la nula producción de empleo formal y también demuestra que el aumento del subempleo no representa afiliaciones al régimen. El PIB obtuvo un leve incremento de 0,4% totalizando en 1,9%, este por el contrario no se refleja en el crecimiento del empleo el

cual tuvo un incremento demasiado leve, se puede concluir que el incremento del PIB no alcanza a lograr un incremento real en el empleo del 2002. Se encuentra entonces que el 2002 presenta pocos avances en la creación de empleo formal aun cuando la economía creció, este déficit se ve representado en la baja tasa de la afiliación.

En el año 2003 se cuenta con un total poblacional de 44, 583,575 millones de habitantes, que comparado con el número de afiliados presenta un leve incremento de 639,738 nuevos afiliados y un aumento en la cobertura de un 0,9% para un total de 31% mostrando un alza que iguala el porcentaje de cobertura del año 2001. Esto nos permite identificar que en el año 2003 aumenta la cobertura con respecto al 2002. Cabe resaltar que entre el período comprendido entre 2001 y 2003 no se obtuvo ningún avance en cuanto a la afiliación al régimen ya que el porcentaje de afiliación se mantiene en un 31%. De un total de 13,805,201 millones de habitantes de los cuales 7,971,508 son beneficiarios presentando un incremento de 258,425 nuevos afiliados, el número de cotizantes se incrementa a 5,833,693 millones de habitantes presentando 381,313 nuevos afiliados. La tasa de densidad familiar sigue disminuyendo hasta llegar a 2,36 personas afiliadas por núcleo familiar es decir que por cada cotizante existe 1,3 beneficiarios. Con respecto al subempleo se observa una línea en descenso al 31,9% que comparado con el año anterior presenta una caída de 2,5%. Este año presenta mejoras ya que tanto el subempleo como el desempleo disminuyen, la tasa de desempleo presenta una caída de 1,0% con un 14% y se incrementa notablemente el porcentaje de ocupados en 2,8 puntos porcentuales con 54,8% por lo tanto crece el número de personas afiliadas al régimen contributivo con empleo formal. Para este año el PIB continúa con una línea en ascenso hasta 3,9% a su vez aumenta el empleo un 1% de lo anterior se deduce que el incremento del PIB influye de manera positiva en el porcentaje del empleo, la pregunta es si el avance es el necesario para llegar a las metas de cobertura.

Para el año 2004 el total poblacional es de 45, 325,260 la gráfica muestra una tendencia de crecimiento, ya que el número de afiliados aumenta en 1, 052,049 millones de habitantes alcanzando un total de 14, 857,250 millones de habitantes. La cobertura aumenta un 1.8% para un total de 32.8% de la población cubierta en el régimen. En este período se muestra un avance leve en la cobertura sin embargo este porcentaje es el mayor que se ha presentado con respecto a los años mencionados anteriormente. En este año el número de afiliados aumento 14,857,250 millones de habitantes, el número de beneficiarios aumentó a 8,032,282 y el número de cotizantes es de 6,824,968 que comparado con el año anterior tiene un incremento. En este año el aumento en la afiliación es directamente proporcional al crecimiento en la cantidad de cotizantes adicionalmente la densidad familiar alcanza un 2,17. Este año continúa con un porcentaje similar al año anterior de 32% en la tasa de subempleo, sin embargo el empleo disminuye un 0,6% para 52. El desempleo disminuye un 1,3% para 12,8%, se puede analizar que en este año se genera una caída leve del empleo por crecimiento extraño en la afiliación presentándose una alta evasión y

elusión de aportes al Régimen Contributivo . En el periodo de 2004 se obtuvo un PIB de 4,9% con un incremento de 1%, mientras que el empleo disminuye 2,8%

Para el año 2005 la cantidad de habitantes en el territorio colombiano es de 46,039,144 se continúa con una tendencia de crecimiento ya que el número de afiliados aumenta en 676,332 millones de habitantes que no supera el año anterior presentando un decremento de la cobertura en un 0,1% comparado con el año anterior llegando a un porcentaje de 33,7%, inferior al del año anterior lo cual se explica debido a que el aumento en las afiliaciones no es suficiente para que la cobertura se incremente teniendo en cuenta que el total de la población siempre estará en aumento. En este año el número de afiliados presenta un aumento 15,533,582 millones de habitantes, el número de beneficiarios presenta un incremento a 8,339,693 y el número de cotizantes tiene un incremento de 7,193,889 millones de habitantes. La densidad familiar es de 2,15 es decir que por un cotizante afiliado existen 1,15 beneficiarios afiliados al sistema. El subempleo se mantiene en un 32% por su parte el desempleo disminuye a un 11,2% con una caída de 1,6% y el empleo se disminuye a un 51% con una baja de un 1% comparado con el año anterior, estos datos pueden reflejar que si el número de subempleados se mantuvo y el empleo disminuyó probablemente un porcentaje de personas con trabajo inadecuado para sus capacidades hace grandes esfuerzos para entrar a afiliarse al régimen contributivo y por ello aumentan las afiliaciones en este año . En el 2005 se obtuvo un valor de 4,7% con una caída porcentual de 0,21% directamente proporcional a una línea decreciente del empleo con una caída del 1%.

En contraste con los años anteriores el periodo 2006 el número de afiliados presenta un incremento marcado de 1,437,729 millones de habitantes siendo este el mayor presentado en todo nuestro periodo de estudio alcanzando un total de 16,971,311 millones de afiliados presentado una cobertura total del 36,2% con un aumento del 2,5%. Se puede concluir que este último año el número de afiliados fue significativo para lograr un avance en la cobertura, cabe resaltar que en el periodo de estudio este fue el único año en donde se refleja un verdadero incremento en la cobertura del régimen . En este año el número de afiliados presenta un aumento de 16,971,311 millones de habitantes, el número de beneficiarios presenta un incremento de 1,286,773 nuevos afiliados con 9,626,466 y el número de cotizantes presenta un aumento de 140,956 nuevos afiliados con 7,344,845 millones habitantes logrando una densidad familiar de 2,31. Este año obtuvo una tasa de subempleo con un valor de 32,4% , por el contrario el empleo se incrementa a 51,3% y el desempleo aumento un 0,8% para un 12% se puede concluir que este es uno de los años en los cuales se genera un incremento leve del 0,3% en la población con empleo formal por lo cual se presenta un aumento marcado en el número de afiliados en el sistema. 2006 obtuvo un pico máximo en el PIB de 6,8% con un incremento de 2,1% a su vez el empleo aumento un 0,3% .

De las tres variables de total poblacional, afiliación cobertura, logro un incremento permanente el total poblacional año tras año. En cuanto al número de afiliados descendió del año 2000 al 2001

a partir de este se obtuvo un incremento constante pero lento del 2001 al 2005, en el año 2006 se logra un real incremento en cuanto a afiliación del régimen contributivo. Por otro parte la cobertura del año 2000 al 2002 disminuye impidiendo el principio básicos de crecimiento, para el año 2003 hay un leve repunte logrando en el año 2005 un dato de cobertura prácticamente igual al del año 2000 para finalizar el año 2006 representa avance en cuanto al porcentaje de cobertura del régimen. Existe una variable importante que influye positiva o negativamente en la afiliación al sistema podemos concluir que la densidad familiar va en una línea decreciente desde 2,51 en el 2001 a 2,15 en el 2005 y en el 2006 aumenta a 2,31 . Relacionando el número de afiliados con respecto a la densidad familiar podremos observar que al aumentar el primero el segundo tiende a disminuir, esto se explica debido a que por cada núcleo familiar aumentan los cotizantes y estos a su vez afilián más beneficiarios. Cabe resaltar que según el decreto 1703 del 2002 para establecer la calidad de los beneficiarios el cotizante debe presentar requisitos y soportes que permitan identificar al nuevo beneficiario mediante el cual promueve y controla la afiliación evitando "afiliaciones piratas" además de el pago de aportes al régimen contributivo.

Por otra parte Las graficas muestran una línea con picos altos y bajos del empleo desde el 2000 de 51,5% manteniéndose prácticamente estable para el siguiente año para el año 2002 hay un descenso en la tabla de empleo y para el año 2003 presenta su máximo incremento alcanzando un 52,6%, 2004- 2005 disminuyó nuevamente en un 1% y finalmente en el 2006 incrementa hasta el 51,3% inferior levemente que el empleo en el año 2000 (51,5%) lo que nos muestra que no hay un real incremento en la línea del empleo durante el periodo de estudio. Por otra parte la línea del desempleo va en descenso desde el 2000 (20,5%) hasta el 2005 (11,2%), finalizando en el año 2006 con un 12%, presentando una disminución de 8,5 puntos porcentuales, que no se ve reflejado ni representan un crecimiento marcado en la tasa de empleo. El subempleo presenta una tendencia al aumento teniendo leves picos de bajada que comienza con un 26,6% en el año 2000 y se eleva hasta un 31,69%, en el 2002 termina con 34,40 % pico máximo del subempleo y entre el 2000-2003 tiene un periodo de descenso , se continúa con una línea de incremento desde el 2003 al 2006 que finaliza con 32,40%. Cabe resaltar que en algunos años del periodo de estudio se presenta un aumento de personas subempleadas , el empleo disminuye y el número de afiliados aumenta esto debido a que personas con pocas posibilidades de trabajo que se encuentran ejerciendo profesiones o labores que no son acordes para sus capacidades y conocimientos, realizan un esfuerzo mayor para pertenecer al sistema y por ello aportan al número de afiliaciones al régimen contributivo.

Estos datos nos indica que fueron necesarios 5 largos años para que finalmente se observara un incremento en la afiliación del régimen contributivo se puede concluir que han sido insuficientes las acciones tomadas por el gobierno (por ejemplo el crecimiento del empleo, la asequibilidad y control a la afiliación , subempleo etc...) que deberían garantizar el crecimiento constante de la cobertura del régimen contributivo según lo estipula la ley 100.

## X Conclusiones

- Mediante esta investigación se determinó que durante los años en estudio aumentó progresivamente el número de afiliados pero este no cubre satisfactoriamente la población total del país con derecho a pertenecer al régimen contributivo.
- En este estudio se compararon las tasas de empleo, desempleo y subempleo dando como resultado un lento avance en las tasas de ocupación esto debido al incremento del subempleo e informalidad principalmente.
- El progreso en las afiliaciones al régimen contributivo fue escaso debido a la poca o nula creación de empleo formal.
- El desempleo en Colombia se disminuye gracias a la informalidad, el subempleo y los trabajadores independiente .
- Comparando los porcentajes del empleo y el Producto interno bruto se esperaría que estos fueran directamente proporcionales, pero en el periodo de estudio no existió un balance entre estos.
- En algunos períodos al incrementarse el porcentaje del subempleo disminuye el número de afiliados al régimen contributivo y aumentó el porcentaje del empleo informal.
- Al disminuir el número de afiliados al régimen contributivo se reduce a su vez el aporte económico para los beneficios de POS y mejoras en la calidad de las salud de la población perteneciente al mismo.
- Al comparar los datos entre DANE y CNSSS encontramos que la información disponible presenta discrepancia e inconsistencias.
- Debido al cambio de nomenclatura del DANE en el 2000 la unificación de criterios entre ocupados remunerados y no remunerados implica captación de empleo adicional
- Los resultados de la investigación son sorprendidos ya que en el período de estudio se refleja un crecimiento en el PIB, el cual debería impactar positivamente al empleo formal logrando un aumento en el número de afiliados al régimen contributivo, situación que no sucedió

## **XI Bibliografía**

(1) MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL. Normas del Ministerio de Protección Social [en línea]. <http://www.minproteccionsocial.gov.co/VBeContent/NewsDetail.asp?ID=14774&IDCompany=3> . Ultimo acceso: agosto 29 de 2007.

(2) SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD. Normatividad. [En línea]. <http://www.supersalud.gov.co>. Ultimo acceso: agosto 27 de 2007.

(3) PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Constitución Nacional. [en línea]. [http://www.presidencia.gov.co/prensa\\_new/constitucion/index.pdf](http://www.presidencia.gov.co/prensa_new/constitucion/index.pdf). Ultimo acceso: agosto 25 de 2007.

(4) DIARIO OFICIAL. LEY 100 de 1993. AÑO CXXIX N. 41148. 23. diciembre, 1993.

(5) [WWW.MERCADO.POTENCIAL.COM](http://WWW.MERCADO.POTENCIAL.COM)

(6) [WWW.DANE.GOV.CO](http://WWW.DANE.GOV.CO)

(7) COLOMBIALINKS. Historia [en línea]. [http://www.colombialink.com/01\\_INDEX/index\\_historia/07\\_otros\\_hechos\\_historicos/0360\\_constitucion\\_1991.html](http://www.colombialink.com/01_INDEX/index_historia/07_otros_hechos_historicos/0360_constitucion_1991.html). Ultimo acceso: 2 de septiembre de 2007.